

PÚBLICO

Índice AI: EUR 44/74/00/s  
20 de diciembre del 2000

Más información (actualización núm. 1) sobre la AU 294/00 (EUR 44/47/00/s, de 25 de septiembre del 2000) - Temor de tortura o malos tratos

**TURQUÍA Resul Sadak (apellido corregido) (41 años)**

**Rü\_tem Bayar (62 años)**

**Mehmet Çakar (51 años)**

**Nihat Osal (apellido corregido) (18 años)**

**Cengiz Balik (25 años)**

**Adurrezzak Inan (25 años)**

**Mehmet Nezir Ayan (nombre corregido) (30 años)**

**Yakup Uyar (apellido corregido) (25 años)**

**Mehmet Temelkuran (apellido corregido) (52 años)**

**Izzet Belge (18 años)**

**Tahir Kutlu (45 años)**

---

El 12 de diciembre del 2000 fueron puestos en libertad los once representantes del Partido Popular de la Democracia nombrados en el encabezamiento, en espera de que se produzca el fallo del procesamiento de su causa. No fueron torturados mientras permanecieron bajo custodia, hecho que sus abogados atribuyen a la Acción Urgente emitida en su defensa.

Aunque los gendarmes encargados de su detención no los torturaron, sí los sometieron a otras formas de malos tratos; entre otros, los obligaron a permanecer con los ojos vendados, los amenazaron de muerte y los privaron del sueño, y los amenazaron diciéndoles que sufrirían si no abandonaban sus actividades en el Partido Popular de la Democracia.

Los hombres fueron detenidos el 23 de septiembre del 2000, cuando regresaban de un congreso que su partido había celebrado en Batman. Según informes, los gendarmes ya les habían interceptado con anterioridad en otras dos ocasiones, en las que los registraron a ellos y a sus vehículos invirtiendo una hora cada vez. La detención tuvo lugar después de realizarse un tercer registro en el puesto de control de Düzova, en Cizre. Los gendarmes afirmaron haber encontrado libros y revistas de contenido político, así como una pancarta en la que aparecía el símbolo del grupo armado de oposición Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), en el vehículo conducido por Cengiz Bal\_k, y revistas políticas en el automóvil conducido por Yakup Uyar.

El 24 de septiembre los gendarmes asaltaron la oficina del Partido Popular de la Democracia en \_\_rnak y detuvieron el 27 de septiembre a otro hombre, Erdal Güler, ascendiendo a doce el número de miembros del partido detenidos.

En virtud de la legislación turca, los detenidos pueden recibir asistencia letrada al término del plazo de cuatro días bajo custodia. Pese a ello, los abogados procedentes de Diyarbak\_r que trataron de visitar a los detenidos fueron interceptados en un control de carreteras antes de llegar a \_\_rnak. Finalmente, después de denunciar este hecho, se les permitió al día siguiente ver a los detenidos.

El 1 de octubre se hizo comparecer a los doce hombres ante un juez. Se los acusó de colaborar con el Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), en aplicación del artículo 169 del Código Penal turco y del artículo 5 de la Ley Antiterrorista. Todos fueron enviados a la cárcel de Mardin como presos preventivos, a excepción de uno de los conductores del Partido Popular de la Democracia, Yakup Uyar, que fue excarcelado.

Pese a que en la acusación presentada por un fiscal ante el Tribunal de Seguridad del Estado de Diyarbakır el 16 de octubre del 2000 se formularon cargos contra los doce hombres por portar armas y explosivos sin disponer de permiso, no se especificaba el momento y el lugar en que las fuerzas de seguridad hallaron las armas y los explosivos. Al parecer, los distintos tribunales que conocieron del asunto no se pusieron de acuerdo sobre si ese material fue hallado o no.

En la primera vista del juicio, celebrada el 12 de diciembre del 2000, se decretó la excarcelación de los once acusados, en espera de conocerse el fallo del juez.

**No son necesarias más acciones de la Red de Acción Urgente. Gracias a todos los que contribuyeron al éxito de esta Acción Urgente.**